



RESOLUCIÓN No. 66
(13 de diciembre de 2019)

Por medio de la cual se reglamentan las edades para participar en los Torneos Subregionales de Clubes en la región de Urabá de la Liga Antioqueña de Fútbol y el valor de las inscripciones para el año 2020.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RÉGIMEN DE EDADES. - Los jugadores que integren los clubes y equipos que participen en los torneos de las diferentes categorías de la Liga Antioqueña de Fútbol en la región de Urabá, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:

TORNEOS DE FÚTBOL MASCULINOS

| | |
|--------------|---|
| SUB 9 A | Nacidos en 2011 o después |
| SUB 10 A | Nacidos en 2010 o después |
| SUB 11 A | Nacidos en 2009 o después |
| SUB 12 A | Nacidos en 2008 o después |
| SUB 13 A | Nacidos en 2007 o después. |
| SUB 14 A | Nacidos en 2006 o después. |
| SUB 15 A | Nacidos en 2005 o después. |
| SUB 17 A | Nacidos en 2003 o después |
| ELITE URABÁ: | 24 Jugadores nacidos en 1999 o después y 6 jugadores de cualquier edad. |

PARÁGRAFO 1. Para las Instituciones de educación superior 20 jugadores nacidos en 1999 o después y 10 jugadores de cualquier edad.

TORNEOS DE FÚTBOL FEMENINOS

| | |
|-------------------|---------------------------|
| Sub 14 – Infantil | Nacidas en 2006 o después |
| Sub 18 - Juvenil | Nacidas en 2002 o después |
| Libre | Nacidas en cualquier año |



ARTÍCULO 2º. RÉGIMEN ECONÓMICO. - Los costos de participación para los torneos departamentales de clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en cada una de las categorías, son los siguientes:

Resolución No. 66 de 2019.

2.

VALOR DE INSCRIPCIÓN 2020

| FÚTBOL MASCULINO | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| CATEGORÍA | Valor afiliado 2020 | Valor invitado 2020 |
| Élite Urabá | \$ 3.500.000 | \$ 4.500.000 |
| Sub 17 | \$ 2.656.000 | \$ 3.618.000 |
| Sub-15 | \$ 1.868.000 | \$ 2.497.000 |
| Sub-14 | \$ 1.739.000 | \$ 2.325.000 |
| Sub 13 | \$ 1.418.000 | \$ 1.895.000 |
| Sub-12 | \$ 1.300.000 | \$ 1.650.000 |
| Sub-11 | \$ 1.300.000 | \$ 1.650.000 |
| Sub-10 | \$ 1.100.000 | \$ 1.320.000 |
| Sub-9 | \$ 1.100.000 | \$ 1.320.000 |

| FÚTBOL FEMENINO | | |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| CATEGORÍA | Valor afiliado 2020 | Valor invitado 2020 |
| Femenino libre | \$ 990.000 | \$ 1.205.000 |
| Femenino sub-18 | \$ 704.000 | \$ 863.000 |
| Femenino sub-14 | \$ 550.000 | \$ 700.000 |

PARÁGRAFO 1- Los formularios podrán ser descargados de nuestra página web www.laf.com.co a partir del 16 de diciembre de 2019. La recepción de estos formularios previamente diligenciados y con el respectivo comprobante de pago será hasta el 31 de enero de 2020 en la sede de Urabá, teniendo en cuenta que habrá vacaciones colectivas del 21 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020. El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, sede Urabá en 2020 tendrá un costo de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) por cada categoría para Club Afiliado y \$500.000 (Quinientos mil pesos) por categoría para Club Invitado en fútbol masculino.



El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en los torneos femeninos de la Liga Antioqueña de Fútbol, sede Urabá en 2020 tendrá un costo de \$100.000 (Cien mil pesos) por cada categoría para Club Afiliado y \$200.000 (doscientos mil pesos) por categoría para Club Invitado.

- El pago realizado se abonará al total de la inscripción del equipo que sea aceptado.
- Solamente se devolverá el dinero del valor del formulario a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los torneos de la Liga.
- Si el equipo decide retirarse antes o después de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor de dicho formulario.
- El organizador del torneo es quien decide en qué categorías juegan los equipos que desean participar en los campeonatos de la Liga Antioqueña de Fútbol.
- La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en sus distintos torneos.

PARÁGRAFO 2. Todos los Clubes deben anexar copia de su reconocimiento deportivo vigente y completo (resolución con sus hojas completas, incluida la notificación, resolución donde conste el período de los dignatarios vigente también con su notificación, si no está incluida dentro del reconocimiento), como requisito **indispensable**.

PARÁGRAFO 3. Entre el 03 y el 14 de febrero de 2020 podrán presentar los formularios de inscripción extraordinaria, previa consignación y presentación del comprobante por un valor de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) por cada categoría para Club Afiliado y \$600.000 (Seiscientos mil pesos) por categoría para Club Invitado. En este caso se abonará \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a la inscripción de los Clubes Afiliados y \$500.000 (Quinientos mil pesos) por categoría para Club Invitados, los otros \$100.000 (cien mil pesos) se cobran por extemporaneidad y no son abonables a la inscripción.

PARÁGRAFO 4. Para presentar el formulario de inscripción los clubes deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO 3°. Los Clubes, directivos, cuerpos técnicos y jugadores no podrán participar en torneos no Avalados por la Liga Antioqueña de Fútbol, so pena de las medidas consagradas en el código único disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.



ARTICULO 4° Es requisito para la inscripción de los cuerpos técnicos de los clubes que participarán en los torneos de fútbol masculino y femenino organizados por la Liga Antioqueña de Fútbol, que estén inscritos o sean egresados del Curso de Formación para Técnicos de Fútbol-LAF, avalado por DIFUTBOL.

ARTÍCULO 5° En la categoría Elite Urabá se permitirá la inscripción libre de los jugadores nacidos en otros departamentos o países y para la categoría Sub 17 A se permitirá la inscripción de hasta cinco (5) jugadores nacidos en otros departamentos o países; en las categorías Sub 15 A; Sub 14 A; Sub 13 A, Sub 12 A, Sub 11 A, Sub 10 A y Sub 9 A se permitirá la inscripción de hasta tres (3) jugadores nacidos en otros departamentos o países.

ARTICULO 6° Cada Club o equipo deberá inscribir un escenario para que se le programe sus partidos como local, el no cumplimiento con este requisito puede ser un elemento para la no aceptación en los torneos de la Liga.

ARTÍCULO 7°. La presente resolución es vinculante en su contenido con el Reglamento de los torneos 2020, el cual será el marco reglamentario absoluto de los torneos oficiales.

ARTICULO 8°. La resolución con los equipos aceptados saldrá el 19 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 9°. Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.

Dada en Medellín a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019.

Original firmado
JAIME HERRERA CORREA
Presidente

Original firmado
MARIA MAGDALENA POSADA U.
Directora Ejecutiva